

## NOTA FISCAL 1/2025

### **IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.**

#### Solicitud de prórroga

La Agencia Tributaria de Andalucía, está preparando un nuevo modelo 659 SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES que va a simplificar el modelo actual. Esta sugerencia ha sido una de las que la Comisión Fiscal del Consejo Andaluz le ha trasladado a la Agencia.

La presentación del modelo 659 es opcional, el contribuyente puede solicitar la ampliación del plazo mediante la presentación de un escrito que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 68 del Reglamento del Impuesto.

### **IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.**

Transmisión de finca rústica junto con los derechos de la PAC.

Recomendamos que en los casos en los que se transmita una finca rústica junto con los derechos de la PAC se compruebe si pudieran estar ante algunos de los supuestos del artículo 7 de la Ley 37/1992 del IVA, entrega de una explotación económica. En estos casos, la transmisión no está sujeta al IVA y está por la transmisión del inmueble sujeta al concepto transmisiones patrimoniales onerosas.